

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 14/06/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AEROMEX
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/06/2022
HORA	10:00
LUGAR	Auditorio de la Sociedad, ubicado en Paseo de la Reforma No. 243, piso 25, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo, con fundamento en el artículo 108, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables, la cancelación de la inscripción de las acciones (valores) representativas del capital social de la Sociedad ante el Registro Nacional de Valores y, consecuentemente, el listado de las mismas ante la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., en cumplimiento a lo dispuesto en los documentos, de carácter público, relacionados con el Plan de Reestructura de la Sociedad, mismo que surtió plenos efectos legales el pasado 17 de marzo del 2022, conforme a previos eventos relevantes al efecto publicados por la Sociedad. En su caso, aprobación para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la autorización para proceder e implementar la oferta pública de adquisición de acciones prevista para los efectos antes mencionados en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y, en su oportunidad, la cancelación de la inscripción de las referidas acciones. Adopción de resoluciones al respecto.

II. Nombramiento de delegados especiales para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Adopción de resoluciones al respecto.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán entregar el original de la tarjeta de admisión correspondiente. La tarjeta de admisión se expedirá en las oficinas de la Sociedad, a más tardar a las 14:00 horas del 24 de junio del 2022. A fin de obtener la tarjeta de admisión, los accionistas deberán depositar con la Secretaría sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito, o por casas de bolsa, complementadas, en su caso, con el listado de titulares emitidos por los depositantes correspondientes en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores y la nacionalidad de los mismos. El solicitante de la tarjeta de admisión deberá, mediante la presentación de la documentación correspondiente, acreditar al secretario o prosecretario del Consejo de Administración si el accionista en cuestión es o no un inversionista extranjero (y, en particular, tratándose de personas morales o fideicomisos, si están o no controlados por inversión extranjera), para efectos de determinar si dicho accionista tiene derecho a votar en la Asamblea en términos de lo previsto en el artículo Sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, lo que se señalará fehacientemente en la tarjeta de admisión correspondiente. Para efectos de claridad, tratándose de fideicomisos, el fiduciario que solicite la tarjeta de admisión en cuestión deberá acreditar lo anterior respecto de los

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 14/06/2022

fideicomisarios (beneficiarios finales) correspondientes. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de los mismos, y del acreditamiento del carácter de accionista mediante la documentación que se señala en el párrafo anterior, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en los artículos Vigésimo Segundo de los estatutos sociales de la Sociedad y 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, mismos que deberá recibir la Sociedad con un mínimo de dos días de anticipación a la hora fijada para la celebración de la misma. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad. El depósito de títulos representativos de acciones o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos complementadas, en su caso, con el listado de titulares emitidos por los depositantes correspondientes y copia de la cédula de identificación fiscal, deberá llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 24 de junio del 2022.

Considerando las actuales circunstancias, y la supremacía del interés social y de salud pública, la Sociedad procurará los mecanismos para facilitar la asistencia de los accionistas, que así lo deseen, a la próxima Asamblea, por representación virtual (videoconferencia) en lugar de presencialmente. Al efecto, facilitaremos y maximizaremos la utilización de mecanismos, entre ausentes o entre presentes, de asistencia y voto remoto de los accionistas. Lo anterior, procurando en todo momento la disponibilidad de la información y el ejercicio de los derechos de asistencia y voto de nuestros accionistas, así como el respeto a la igualdad de trato y a la transparencia que históricamente nos caracterizan. En el entendido de que también podrá asistirse a la Asamblea en forma presencial. Para mayor información contacte a la Secretaría del Consejo, ubicada en Paseo de la Reforma 243, piso 26, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, teléfono +52 (55) 9132-4376, correos electrónicos ctoledo@aeromexico.com y dmartinezm@aeromexico.com.